



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

203-22

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

948/22

Montevideo, 27 SEP. 2022

VISTO: la necesidad de actualizar los valores base sobre los cuales se liquidarán los cánones según el promedio de precios de comercialización de los distintos minerales; -----

RESULTANDO: que por Resolución N° 054/22 de fecha 22 de marzo de 2022 se actualizaron los valores base para el segundo semestre de 2021 de los minerales de CLASES III y IV; -----

CONSIDERANDO: que a partir del 1 de octubre de 2022 debe procederse a liquidar el Canon de Producción, correspondiente al primer período semestral de 2022 (abril de 2022 a setiembre de 2022); -----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 45 numeral III y 132 del Código de Minería, Decreto-Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, y por el artículo 619 de la Ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987 respectivamente; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1º.- Actualícense los valores base a los efectos de la liquidación de los Cánones de Producción, correspondientes al primer período semestral de 2022 (abril de 2022 a setiembre de 2022) según la siguiente tabla:

MINERAL	UNIDAD	PRECIO
Ágatas (listada, masa, piezas menores a 5 kg., descarte)	KG	\$ 24
Amatista 1 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 317
Amatista 2 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 250
Amatista 3 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 118

502-55

INSTITUTO NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

27 SEP. 2025

Amatista Picos Artesanías	KG	\$ 292
Amatista Picos Lapidables	KG	\$ 1,835
Arcilla p/cerámica Blanca (Caolínica-Durazno/Blanquillo)	TON	\$ 1,921
Arcilla p/cerámica Roja	TON	\$ 194
Arcilla Refractaria	TON	\$ 2,136
Arena	M3	\$ 463
Arena de Cantera (Polvo de Piedra Partida)	M3	\$ 463
Balasto	M3	\$ 369
Bentonita	TON	\$ 1,565
Calizas (Metamórfica y Sedimentaria)	TON	\$ 389
Canto Rodado	M3	\$ 865
Conchilla	M3	\$ 483
Cornalina	KG	\$ 24
Cuarzo	TON	\$ 1,362
Dolomita	TON	\$ 1,119
Feldespato	TON	\$ 572
Geoda de Cuarzo	KG	\$ 29
Granito Chamangá (Grey-Blue)	M3	\$ 21,782
Granito color	M3	\$ 7,763
Granito gris	M3	\$ 7,763
Granito negro	M3	\$ 22,313
Granito negro absoluto	M3	\$ 25,045
Hierro	TON	\$ 3,505
Marga	TON	\$ 1,029
Mármol (Blanco y otras variedades)	M3	\$ 8,282
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	M3	\$ 1,363
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	TON	\$ 1,008
Piedra laja (Laja Negra y Filita)	TON	\$ 968
Roca Arenisca	M3	\$ 1,483
Talco (1°, 2°, 3° calidad)	TON	\$ 1,505
Tosca	M3	\$ 369

2º.- Comuníquese, publíquese en la web institucional y en el Diario Oficial y cúmplase.-----

May. (R) Marcelo Pugliesi
 Director Nacional de Minería y Geología

MIEM

